

Regeneración

¿Qué no podréis ser leones?
Bueno. Sed simplemente
hombres.
P. G. G.

Vivir para ser libre, ó
morir para dejar de ser es-
clavo.
P. G. G.

English Section, Page 4

ESCRITO POR TRABAJADORES Y PARA LOS TRABAJADORES

Semanal Revolucionario

No. 128
Sábado, 15 de Febrero de 1913.
Saturday, February 15, 1913.

EN MEXICO.
Por un año...\$5.00 moneda mexicana
Por 6 meses...\$2.50 moneda mexicana

EDITOR: Anselmo L. Figueroa.
809 Yale Street
Los Angeles, California

Entered as Second-Class matter Sept. 12, 1910, at Los Angeles, Cal.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.
Por un año\$2.00 oro
Por seis meses\$1.10 oro
Por tres meses\$0.60 oro

5 CTS. ORO.
10 Cts., Moneda Mexicana.

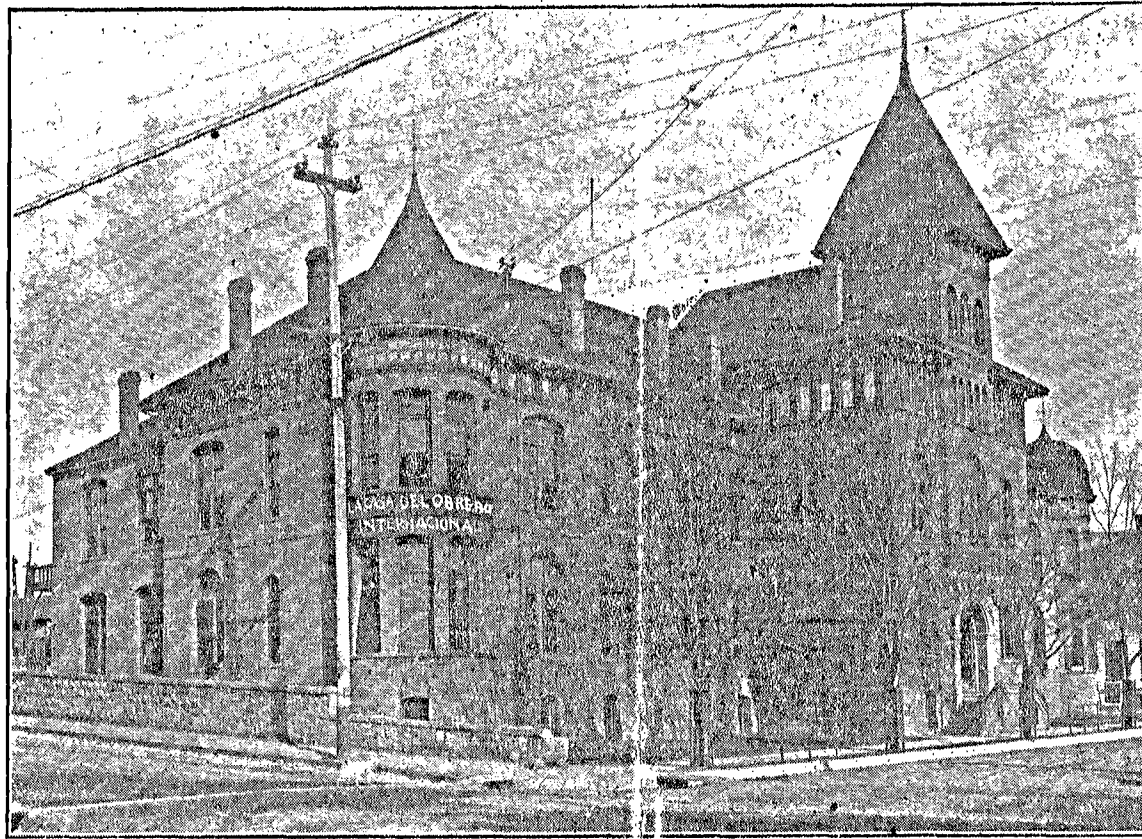
Agonias del Maderismo

A Los Trabajadores Mexicanos en Texas

La nota de Huntington Wilson al gobierno de Francisco I. Madero, de 14 de Abril último, acaba de ser repetida en términos brutales por el gobernador de Texas en su despacho al jefe de los Rangers en El Paso. Oscar B. Colquitt ha ordenado al Ranger Hughes "to shoot straight" a los rebeldes que intenten atacar una plaza mexicana fronteriza con Texas. Violando las mismas reglas de su llamado derecho internacional, el autoritarismo quiere asegurar el respeto del proletariado mexicano a la "propiedad" privada de los americanos con los tiros con buena puntería de los rurales texanos.

Semejante acto de la primera autoridad de Texas, no puede pasar desapercibido por los millares de trabajadores mexicanos residentes en el estado, los hombres que ya en la sección del ferrocarril, el campo agrícola, la mina ó el bosque, han sido los creadores y sostenedores de la enorme riqueza de que solamente disfrutaban los políticos, burgueses y "preachers" de Texas.

Brutalmente ordena Colquitt que sus esbirros "rangers" asesinen a vuestros hermanos que luchan en la frontera por la libertad común. Brutalmente trata Colquitt de ayudar a poner fin a la Revolución Social. ¿Qué váis a hacer, hermanos de Texas, frente a la órden sanguinaria del tirano de Austin? ¿Qué, trabajadores residentes de Amarillo ó Brownsville, de Orange ó El Paso y de Texarkana ó Laredo? ¿Qué, jornaleros desparpados en los miles de villas y pueblitos del enorme estado? La órden de Oscar Colquitt no es ni más, ni menos que otro de los anuncios de la próxima invasión yankee a México. Y si esta órden dicta Colquitt en estos momentos, ya os podréis figurar cuales dictará cuando los cuerpos de ejército de la Unión Americana crucen el Río Bravo y avancen sobre Chihuahua, Monterrey, Torreón y la ciudad de México. Colquitt ordenará la matanza general de mexicanos en Texas. Y cualquiera que haya leído la historia de la ocupación americana de las Filipinas y de la invasión de China por las hordas yankee-europeas a principios del siglo, podrá tener idea de lo que suceda a todo ser de cabello y ojos negros que resida en ese tiempo en Texas Bárbaro y que no esté armado en defensa de su derecho y de su clase? El texano no respetará sexo ni edad, no oírá peticiones misericordiosas ni se conmovirá ante el llanto de la niñez. El cowboy de las planicies occidentales matará mujeres después de abusarlas, esturpará doncellas para que sirvan de carne de placer a toda la partida y acabará con la niñez para que el "damn greaser" no se reproduzca más. El lchador de los chaparales del sur, acostumbrado a vivir su vida de sangre, hará fiestas diarias a la muerte en que el incendio de las casuchas de los ranchos y el cobarde asesinato de mexicanos sean los números principales de los acordes de "Dixie" y de la música salvaje de las condesadas y esclavistas del sur. ¡Ay del mexicano ó de la mexicana que no se arme y se resuelva a vender cara su vida!



Organización de la Casa del Obrero Internacional

La Casa del Obrero Internacional, como su nombre lo indica, pertenece a todos los obreros del mundo.

Las distintas colectividades que ocupen este edificio, serán autónomas. Ninguna de estas colectividades estará obligada a pagar renta por los locales que ocupen, solo tendrán el deber de apoyar hasta donde sus esfuerzos les permitan, el cumplimiento de las condiciones expresadas en el contrato. (Véase el contrato, Vitagliano, Moncalcano y Carmona).

Todo compañero de otra nación que quiera emigrar a esta ciudad, puede contar con el apoyo moral y material de la C. del O. I.

El compañero inmigrante gozará de los siguientes derechos: dormitorio, baños a toda temperatura, biblioteca, alimentación, instrucción racional, médico y un cuerpo de intérpretes de distintos idiomas. La C. del O. I., procurará por todos los medios que estén a su alcance, orientarlo en algún oficio con que pueda vivir independientemente; estos derechos imponen un deber y es que tan luego como el compañero inmigrante encuentre ocupación, su deber es apoyar moral y materialmente a la C. del O. I.

DISTRIBUCION DEL EDIFICIO.

Cuatro salones para la instalación de la Escuela Racionalista; diez piezas para habitación de los profesores, tres salones para dormitorios de los niños internos, uno para el dispensario médico con su correspondiente habitación, un salón para la barbería, seis para establecer artes y oficios, un granero, un salón para conferencias, mitines, etc., etc.

Dos para dormitorios de los obreros que soliciten camas y den alguna remuneración, cuatro salones para dormitorios de los obreros sin trabajo, dos cocinas para las gremios que quie-

ran hacer uso de ellos. Un salón para biblioteca, y uno para gimnasio, cuatro piezas para oficinas del periódico "Regeneración," una para oficina de información y vigilancia de la prensa libertaria del mundo; la que está en el deber de impulsar, indicar y cuidar, que su marcha sea satisfactoria.

Todos los periódicos libertarios que estén de acuerdo con la organización de la C. del O. I., abrirán en sus columnas una subscripción para dar oportuno cumplimiento al pago de los cincuenta mil pesos expresados en el contrato Vitagliano, Moncalcano y Carmona, cuyas sumas serán enviadas al compañero tesorero de la C. del O. I., quien pasará estas sumas en depósito a un banco a la orden de la Junta Directiva de la C. del O. I.

DE LA ESCUELA.

Esta será dirigida por dos directores de ambos sexos, que votarán por la buena marcha y moralidad proletaria del plantel, estos nombrarán a su juicio un cuerpo de profesores, y de acuerdo con ellos harán el reglamento interno.

Los directores de la escuela llevarán un libro de entradas y salidas, de los niños matriculados, ya sean internos ó externos.

Los idiomas que se enseñen serán: italiano, inglés, español, francés; el esperanto será el idioma de preferencia.

La enseñanza basada en el análisis de la verdad científica. Los profesores no podrán dar a sus educandos ni premio ni castigo.

Ningún profesor tendrá sueldo, serán compañeros con quienes tendremos deberes que cumplir.

DE LOS INTERNOS.

Los padres de familia podrán internar a sus hijos en la escuela, mediante arreglo personal con los directores del plantel, quienes expondrán los gastos que el niño pueda ocasionar en el internado.

DE LA CASA DEL OBRERO INTERNACIONAL EN GENERAL.

Los directores de los gremios congregados en la C. del O. I., celebrarán una junta general para discutir la mejor manera posible de la organiza-

ción más conveniente, formando los reglamentos a que luego se les dará publicidad. La Casa del Obrero Internacional, estará bajo la crítica, protección y vigilancia de la prensa libertaria del mundo; la que está en el deber de impulsar, indicar y cuidar, que su marcha sea satisfactoria.

Todos los periódicos libertarios que estén de acuerdo con la organización de la C. del O. I., abrirán en sus columnas una subscripción para dar oportuno cumplimiento al pago de los cincuenta mil pesos expresados en el contrato Vitagliano, Moncalcano y Carmona, cuyas sumas serán enviadas al compañero tesorero de la C. del O. I., quien pasará estas sumas en depósito a un banco a la orden de la Junta Directiva de la C. del O. I.

DE LOS DONATIVOS.

Los donativos se dividirán en dos clases: primera, los donativos para pagar los cincuenta mil pesos, valor total del edificio, serán dirigidos al compañero tesorero de la C. del O. I. Segundo, los donativos que se hagan para fomento de la Escuela, irán dirigidos al compañero tesorero de la Escuela Racionalista. El tesorero de la C. del O. I., solo será permitido tener en su poder hasta la cantidad de veinte pesos, pasando de esta suma, su deber será depositar el total en el banco y dar publicidad a los recibos que el banco le de, en las columnas del periódico. El tesorero de la Escuela, no podrá disponer de suma alguna, cuyo gasto no esté debidamente justificado y aprobado por la Junta Directiva.

DE LA CASA DEL OBRERO INTERNACIONAL, JUAN FRANCISCO MONCALCANO, LOS ANGELES, CAL.

Todo donativo dirigido al tesorero de la C. del O. I., Ronald S. Carmona, 652 San Fernando St., Los Angeles, Cal.

El director de la Casa del Obrero Internacional, Juan Francisco Moncalcano, Los Angeles, Cal.

Los directores de los gremios congregados en la C. del O. I., celebrarán una junta general para discutir la mejor manera posible de la organiza-

ción más conveniente, formando los reglamentos a que luego se les dará publicidad. La Casa del Obrero Internacional, estará bajo la crítica, protección y vigilancia de la prensa libertaria del mundo; la que está en el deber de impulsar, indicar y cuidar, que su marcha sea satisfactoria.

Todos los periódicos libertarios que estén de acuerdo con la organización de la C. del O. I., abrirán en sus columnas una subscripción para dar oportuno cumplimiento al pago de los cincuenta mil pesos expresados en el contrato Vitagliano, Moncalcano y Carmona, cuyas sumas serán enviadas al compañero tesorero de la C. del O. I., quien pasará estas sumas en depósito a un banco a la orden de la Junta Directiva de la C. del O. I.

DE LA CASA DEL OBRERO INTERNACIONAL, JUAN FRANCISCO MONCALCANO, LOS ANGELES, CAL.

Todo donativo dirigido al tesorero de la C. del O. I., Ronald S. Carmona, 652 San Fernando St., Los Angeles, Cal.

El director de la Casa del Obrero Internacional, Juan Francisco Moncalcano, Los Angeles, Cal.

Los directores de los gremios congregados en la C. del O. I., celebrarán una junta general para discutir la mejor manera posible de la organiza-

ción más conveniente, formando los reglamentos a que luego se les dará publicidad. La Casa del Obrero Internacional, estará bajo la crítica, protección y vigilancia de la prensa libertaria del mundo; la que está en el deber de impulsar, indicar y cuidar, que su marcha sea satisfactoria.

Todos los periódicos libertarios que estén de acuerdo con la organización de la C. del O. I., abrirán en sus columnas una subscripción para dar oportuno cumplimiento al pago de los cincuenta mil pesos expresados en el contrato Vitagliano, Moncalcano y Carmona, cuyas sumas serán enviadas al compañero tesorero de la C. del O. I., quien pasará estas sumas en depósito a un banco a la orden de la Junta Directiva de la C. del O. I.

El director de la Casa del Obrero Internacional, Juan Francisco Moncalcano, Los Angeles, Cal.

Los directores de los gremios congregados en la C. del O. I., celebrarán una junta general para discutir la mejor manera posible de la organiza-

ción más conveniente, formando los reglamentos a que luego se les dará publicidad. La Casa del Obrero Internacional, estará bajo la crítica, protección y vigilancia de la prensa libertaria del mundo; la que está en el deber de impulsar, indicar y cuidar, que su marcha sea satisfactoria.

Todos los periódicos libertarios que estén de acuerdo con la organización de la C. del O. I., abrirán en sus columnas una subscripción para dar oportuno cumplimiento al pago de los cincuenta mil pesos expresados en el contrato Vitagliano, Moncalcano y Carmona, cuyas sumas serán enviadas al compañero tesorero de la C. del O. I., quien pasará estas sumas en depósito a un banco a la orden de la Junta Directiva de la C. del O. I.

El director de la Casa del Obrero Internacional, Juan Francisco Moncalcano, Los Angeles, Cal.

GRAN MITIN DE PROTESTA
La libertad preparatoria ha sido negada a los compañeros Ricardo y Enrique Flores Magón, Anselmo L. Figueroa y Librado Rivera, que actualmente siguen presos en la BASTILLA de la Isla McNeil, Wash. A protestar contra esta arbitrariedad de los esbirros del gobierno, porque la misma ley concede prerrogativa de poner en libertad preparatoria a todo preso que ha cumplido la tercera parte de su sentencia. Se invita a TODOS LOS EX-PLOTADOS OBREROS de esta ciudad y de donde les sea posible ocurrir, para dar UN GRAN MITIN de protesta en la CASA DEL OBRERO INTERNACIONAL, el domingo 16 de febrero a las 3 de la tarde. Cita en las calles Yale y Alpine No. 809. ¡A protestar todos los explotados!

Los Angeles, Cal., 1913.

Cambio De Las Oficinas de "REGENERACION."

Estas se han trasladado a la planta baja de "La Casa del Obrero Internacional."

Toda la correspondencia sera dirigida a la siguiente direccion: Anselmo L. Figueroa

809 Yale St., Los Angeles, Cal., U. S. A.

El Proceso de Alejandro Aldamas

Como ya anunciamos, el juicio federal de la causa contra nuestro compañero Alejandro Aldamas, tuvo lugar el día 29 de Enero, en la Corte del Condado de Kings, Brooklyn.

El abogado defensor Robert H. Elder, examinó los jurados, rechazando a diez de ellos por admitir en su prejuicio contra las huelgas, las Uniones Obreras, declarando que consideraban culpable a un individuo por el mero hecho de llevar arma de fuego.

Después de haberse escogido a los doce jurados, el fiscal anunció que el primer juicio era por los disparos que hizo Aldamas contra el policía Williams, de los cuales resultó herido.

El policía Williams, y dos más, afirmaron que Aldamas disparó contra ellos.

Al pedir el abogado defensor, que se llamara a declarar al rompuhuelgas González, por ser el principal causante de los hechos de Aldamas, el juez se negó a ello, bajo el pretexto que el caso de González no tenía nada que ver con los casos de las policías. Esta decisión arbitraria fué considerada para la defensa como un medio en contra Aldamas, puesto que en González estaba toda la base de la tragedia del ocho de Julio.

Al volverse a reanudar el juicio al día siguiente, el abogado Elder insistió para que se presentara a declarar el rompuhuelgas González, consintiendo por fin el juez.

González declaró que en la noche del ocho de Julio del año pasado, fué herido en la pierna por varios disparos de revólver, pero al ser interrogado quien le causó las heridas, contestó que no estaba cierto quien había sido. Esta declaración causó una gran sorpresa a Aldamas, diciendo que González había declarado antes al gran jurado que Aldamas era el autor de los disparos recibidos. González añadió que cuando hizo la primera declaración creía que Aldamas había sido, por tener una disputa antes, pero que no está seguro quien fué, y por lo tanto, no quiere dar un falso testimonio.

Dichosos los que habrán contribuido con su grano de arena para levantar ese gran edificio, el más grande e higiénico, en el que tendrán cabida todos los seres humanos con la implantación del comunismo y trabajar todos para todos.

Este es el fin que lleva la Revolución Liberal de México. Y este es el fin porque trabaja para verla realizada un día sin tardar, este compañero viejo de 43 años de lucha, sin descanso.

Siempre vuestro y de la causa. JOSE PUJAT.

¡TIERRA! fué el grito que salvó a Colón. ¡TIERRA! es el grito que salvará a los esclavos del Capital.

También declaró las brutalidades de que fué víctima de parte de los policías al ser arrestado, recibiendo golpes, insultos, llegando hasta a escurrirle el rostro. El juez ordenó al taquígrafo que no hiciera constar las últimas manifestaciones de Aldamas. (Bravo por la justicia burguesa).

El fiscal trató por todos los medios de envolver a Aldamas en una larga interrogación, tratando de hacerle admitir que los huelguistas empezaron primeramente la disputa con los rompuhuelgas, pero Aldamas siempre sereno y alerta, sostuvo que González y sus acompañantes provocaron la reyerta.

El fiscal enseñó a los jurados el revólver con el cual Aldamas había hecho los disparos, como también las cápsulas que quedaron por disparar. El defensor llamó la atención del jurado, pues según los policías, Aldamas hizo cinco disparos, y siendo el revólver de cinco tiros y habiendo que dado todavía tres cápsulas llenas, se deducía que Aldamas había hecho solamente dos disparos. Entonces Aldamas, quizás por no querer negar sus actos ó por candidez, admitió que al ser arrestado se le habían encontrado dos cápsulas en el bolsillo. Y con sorpresa de todos, salió el policía que arrestó a Aldamas, y negó que le hubiese encontrado ninguna bala en sus bolsillos.

Por fin, el juez declaró terminado el juicio de pruebas, suspendiendo la sesión hasta el día siguiente.

El abogado Robert H. Elder, considerado como uno de los más eminentes criminalistas de la metrópoli norteamericana, empezó su discurso de defensa en la siguiente forma:

"Señores jurados en las fevas irrídicas de nuestro país existe una ley

nuestros principios democráticos: EL ACUPO DE DEFENSA PROPIA.

cual hermosa y lógica ley os voy a leer. (El fiscal volvió a protestar ante el juez de que el abogado defensor leyera los párrafos de la ley citada, por no ser de su incumbencia, siendo sostenida la protesta por el juez, a lo que desistió Mr. Elder, diciendo que suponía que los miembros del jurado la sabían de memoria, como buenos ciudadanos.

De todos modos, el defensor prosiguió en su peroración, insistiendo en la tesis que, cuando un hombre ve su vida en peligro, tiene derecho a suprimir la vida de otro ser humano, por ser éste una amenaza contra su existencia. Aldamas, dijo el defensor, no es un criminal, no intentaba causar daño a nadie, pero las circunstancias del ataque que se hizo contra su persona es una justificación de su acto violento.

Al terminar Mr. Elder su brillante discurso, pidió la absolución del acusado, no como inocente del acto material por el realizado, sino como irresponsable del delito cometido.

El fiscal empezó su discurso de acusación haciendo notar que Aldamas era un huelguista, el cual trataba de ejercer coacción contra la persona de González, cuando éste se proponía volver al trabajo. Acusó a Aldamas de ser el instigador de la tragedia, no explicando la razón por qué disparó contra los policías, negando al terminar, que Aldamas hubiera obrado en defensa propia. El juez hizo el resumen del juicio, ordenando al jurado que, en caso que interpretaran el hecho de Aldamas como perteneciente a la ley de defensa propia, debían de absolverlo, pero en caso negativo, debían de declararlo culpable en el delito de asalto criminal en segundo grado.

Después de haber deliberado el jurado durante dos horas, dió el veredicto, declarando culpable al acusado en el delito de asalto criminal en segundo grado. El juez se levantó, y dirigiéndose a Aldamas, dijo: Su delito está previsto en el código penal en esta forma: pena mínima, un año y seis meses; pena máxima, cuatro años y tres meses. Teniendo en cuenta la buena conducta del delincuente, yo le impongo la pena de un año y seis meses de prisión, pero con la condición de que continúe llevando buena conducta hasta terminar la condena. Acto seguido el juez dió por terminado el juicio.

Según los abogados defensores, el fiscal les manifestó que desistía de las demás acusaciones pendientes, quedando satisfecho por la convicción del acusado.

Por informaciones que pudimos obtener, el juez que entendió en el juicio y el Gobernador del Estado, recibieron numerosos telegramas y mensajes de protesta de diferentes puntos del país y del extranjero pidiendo la libertad de Aldamas, por haber obrado en defensa propia. El Gobernador telegrafió al fiscal y al juez, interesándose para que dieran a este pro-

(Pasa a la 3a. plana)

A Los Partidos de la Verdad, de la Razon y de la Justicia de Todo el Mundo y en Particular a los Anarquistas

Camaradas: A vosotros no dirijo, porque sois los precursores únicos que se puede confiar para prestar solidaridad a los revolucionarios liberales de México que tienen la bandera roja con el lema de Tierra y Libertad extendida en la mayor parte de los estados federales de aquella nación tiranizada, vilipendiada, miseria y esclavizada por la religión, capital y gobierno.

No basta que los hombres se digan partidarios de un ideal, lo que se necesita es defenderlo con todos sus esfuerzos, moral y materialmente.

El que defiende una causa tan sólo con la palabra, necesitando la parte principal que es la ayuda a cumplimentar la obra con la solidaridad que se requiere para llevar al punto que le pertenece, no hace una gran cosa; porque un trabajo a medias, como que la obra no está completa, no da ningún producto, y lo que no da ningún beneficio, es una obra muerta.

Los ácratas no deben ser mezquinos ni los demás que quieren lo justo y equitativo; para levantar las grandes obras se necesitan hombres generosos, altruistas y desinteresados. Los egoístas nunca han hecho nada de bueno, porque les falta el sentimiento humano.

Un gran sabio decía: "Una gran parte de los hombres somos locos porque gastamos la mayor parte de lo que hemos sudado para darnos penas." Y Roque Rarola, también dijo: "Los vicios no son para disfrutar, tan sólo son para hacer sufrir," y esas son verdades palpables que deberíamos tomar por ejemplo.

El egoísta y vicioso, no está nunca tranquilo porque le falta el amor fraternal con los demás y al mismo tiempo se hace despreciable por su modo de ser, por su degradación y envilecimiento y merece la desconfianza de todos.

Dejemos, pues, los vicios si queremos regenerarnos y enaltecernos, ayudando moral y materialmente a los revolucionarios mexicanos que trabajan en bien de todos para la implantación del Comunismo, que es la obra más grande que se puede realizar, que es la total redención humana.

Si queremos participar de una cosa, debemos contribuir con nuestras fuerzas para adquirirla y el que así no lo hace no debe tener derecho en ella. (Dichosos los que habrán contribuido en llevar su grano de arena para tan grande obra) y cuanto más grande sea el sacrificio, más grande será su satisfacción y gloria!

El hombre disfruta cuando piensa de hacer bien, cuando lo hace y cuando lo ha hecho, y por el contrario cuando piensa de hacer mal; padece cuando intenta hacerlo, cuando lo hace y cuando lo ha hecho.

No le daría vergüenza a un hombre que se las diera de ser un partidario de lo justo y que no tuviera un grano de arena en el edificio que están levantando los liberales mexicanos, y que mañana no pudiera demostrar que él también ha contribuido para levantar semejante edificio, y que por consiguiente también tiene derecho en él?

Compañeros de todo el mundo: demostremos a nuestros enemigos que somos viriles, que somos conscientes, que hacemos un sacrificio para ver coronada una obra tan grande. Dejemos los vicios que nos perjudican la salud y nos desacreditan; con lo que gastamos en ellos, tendremos para ayudar-

